

ACUERDO No. 015
1,9 DIC 2011

Por medio del cual se adopta el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ
para la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2.012.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL
UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

En uso de sus atribuciones legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental vigente exige que las EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO de nivel Departamental, sometán a aprobación del CONFIS sus presupuesto anuales para cada vigencia.

Que, las Empresas Sociales del Estado deben regirse por las normas establecidas en materia presupuestal que se encuentran compiladas en los decretos 111 de 1996 y 115 de 1996 y la ordenanza 041 de 1.996 aplicadas a las Empresas Sociales del Estado.

Que, el Estatuto Interno de la E.S.E. Hospital Universitario Erasmo Meoz, establece en su artículo No. 19 como función de la Junta Directiva, el análisis y aprobación del presupuesto anual de la entidad.

Que, el Presupuesto de la E.S.E. Hospital Universitario Erasmo Meoz, para la vigencia fiscal 2012, será aprobado por el CONFIS Departamental.

Que, para aprobar y modificar los Presupuestos de Ingresos y Gastos de las Empresas Sociales del Estado, previamente presentarán el concepto técnico del Instituto Departamental de Salud (numeral 4 del Artículo 26 del Decreto 111 de enero 15 de 1.996).

Que, con base en el anterior considerando, la Gerencia presenta a la Junta Directiva el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2.012.

Que, por lo anteriormente expuesto, se hace necesario la adopción del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario Erasmo Meoz, para la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2.012 en la suma de: CIENTO UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PÉSOS M/CTE. (\$101.997.081.374,00), por parte de la Junta Directiva.

Que, se considera conveniente autorizar al Gerente Empresa Social del Estado Hospital Universitario Erasmo Meoz, para realizar adiciones al Presupuesto de Ingresos, Rubro Cuentas por Cobrar vigencias anteriores y presupuesto de Gastos, Rubro Cuentas por Pagar vigencias anteriores, mediante resolución motivada, en aras de obtener celeridad del pago de obligaciones a los acreedores de la Entidad.

Que, una vez se efectúe el recaudo y se considere pertinente realizar la adición presupuestal, se expedirá la respectiva resolución de adición y se informará a la Junta Directiva en fecha próxima posterior, cuando sea citada con carácter ordinaria o extraordinaria, para su ratificación y posterior envió al CONFIS Departamental, y esta autorización se aplicará para toda la vigencia fiscal de 2011.

Continuación....

ACUERDO No. 015

19 DIC 2011

Por medio del cual se fija y se adopta el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ para la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2.012

ACUERDA:

ARTICULO 1: Adoptar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ, para la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2.012 en la suma de CIENTO UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$101.997.081.374 oo), según el siguiente detalle:

A. INGRESOS

CODIGO	CONCEPTO	TOTAL
10	DISPONIBILIDAD INICIAL	-
11	INGRESOS CORRIENTES	101.967.859.374
111	INGRESOS DE EXPLOTACION	94.888.562.000
1111	VENTA DE SERVICIOS	94.888.562.000
111101	E.P.S. REGIMEN SUBSIDIADO	45.922.660.000
11110101	Pos	45.922.660.000
111102	EPS REGIMEN CONTRIBUTIVO	4.502.072.000
11110201	Pos	4.502.072.000
111103	ENT.TERR. ATEN. POBLA. POBRE NO AFILIADA	27.740.954.000
11110301	Sistema General de Participaciones	13.912.725.000
1111030101	Sistema General de Participaciones con Situación de Fondos	8.650.000.000
1111030102	Sistema General de Participaciones Sin Situación de Fondos	5.262.725.000
11110302	Rentas Cedidas	-
11110303	Recursos Departamentales	13.000.000.000
11110302	OTROS DEPARTAMENTOS	828.229.000
111105	MIN.PROTECCION SOCIAL-FOSYGA	1.759.500.000
111107	COMPAÑIAS DE SEGUROS-ACCIDENTES E TRANSITO - SOAT	2.763.310.000

Continuación....

ACUERDO No. 015
19 DIC 2011

Por medio del cual se fija y se adopta el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ para la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2.012

111108	OTRAS VENTAS DE SERVICIO DE SALUD	12.200.066.000
11110803	Usuarios vinculados Cuotas de recuperación	2.148.084.000
11110804	Particulares	0
11110805	I.P.S. Privadas	2.800.000.000
11110807	Desplazados	2.337.771.000
11110810	Trauma Mayor	174.211.000
11110811	Otras Entidades	2.628.000.000
11110812	Servicios Vivir SAS- Tomógrafo	2.112.000.000
113	OTROS INGRESOS CORRIENTES	7.079.297.374
1131	ARRIENDOS	1.662.073.204
1132	INTERESES POR MORA VENTA DE SERVICIOS	1.450.000.000
1134	OTROS	1.643.224.170
1135	Otros Ingresos- UCI DUMIAN	2.324.000.000
12	INGRESOS DE CAPITAL	29.222.000
123	RENDIMIENTO FINANCIEROS	29.222.000
124	VENTA DE ACTIVOS	0
13	CUENTAS POR COBRAR	0
131	CUENTAS POR COBRAR VIG ANTERIOR	0
1311	REGIMEN SUBSIDIADO	0
1312	E.P.S. REGIMEN CONTRIBUTIVO	0
1313	ENT.TERR. ATEN.POBLA.POBRE NO AFILIADA	0
1314	OTROS (DESGLOSAR)	0
132	CUENTAS POR COBRAR OTRAS VIGENCIAS	0
1321	REGIMEN SUBSIDIADO	0
1322	E.P.S. REGIMEN CONTRIBUTIVO	0
1323	ENT.TERR. ATEN.POBLA.POBRE NO AFILIADA	0
1324	OTROS (DESGLOSAR)	0
1	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	101.997.081.374

Continuación...

ACUERDO No. 015

19 DIC 2011

Por medio del cual se fija y se adopta el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ para la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2.012

B. GASTOS

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
2	GASTOS	101.997.081.374
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	76.243.723.963
211	GASTOS DE PERSONAL	59.105.052.102
2111	GASTOS DE ADMINISTRACION	9.532.992.316
211101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIA LA NOMINA	3.855.267.232
21110101	SUELDO	2.193.597.504
21110102	HORAS EXTRAS, FEST-RECARGO NOCTURNO	317.682.552
21110103	PRIMA TECNICA	325.655.188
21110104	OTROS	1.018.331.988
2111010401	INDEMNIZACION POR VACACIONES	65.210.374
2111010402	GASTOS DE REPRESENTACION	0
2111010403	PRIMA DE VACACIONES	189.060.510
2111010404	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	61.667.553
2111010405	BONIFICACION ESPECIAL POR RECREACION	12.186.653
2111010406	PRIMA DE SERVICIOS	98.900.550
2111010407	PRIMA DE NAVIDAD	256.977.618
2111010408	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	48.252.785
2111010409	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	49.122.184
2111010410	AUXILIO DE TRANSPORTE	63.982.872
2111010411	OTROS	172.970.889
211101041101	DOTACION	49.083.904
211101041102	RECONOCIMIENTO POR COORDINACION	123.886.985
211102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	4.482.232.186
21110201	SUPERNUMERARIO	7.594.192
21110202	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS	4.459.075.797
21110203	HONORARIOS	15.562.197
211103	CONTRIBUCIONES NOMINA SECTOR PRIVADO	356.486.244
21110301	CONTR, NOM SECT PRIVADO SIN SITUACION DE FONDOS	356.486.244
2111030101	SALUD	112.230.759
2111030102	PENSIONES	118.080.994
2111030103	CESANTIAS	126.174.491